PROGRAMA DE ENSEÑANZAS AGRICOLAS PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS DEL ESTADO, FORMADO POR LA CAMARA AGRICOLA NACIONAL JALISCIENSE Y APROBADO POR LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA Y ESPECIAL.

I.- Examen físico y químico de las variedades de tierra, y aprendizaje de los consiguientes mejoradores y abonos que requieran.

II.- Reproducción de los vegetales por vía gámica oa agámica o sea por siembra o división de la planta (acodos, injertos, etc.)

III.- Poda.

IV.- Conocimiento de los diversos instrumentos agrícolas.

V.- Estudio de las formas o sistemas de almacenamiento y extracción de las aguas.

VI.- Método de riego.

VII.- Cultivo según las estaciones.

VIII.- Evolución del latifundio hacia la pequeña propiedad para el progreso y multiplicación del bienestar colectivo.

IX.- Aparcería rural.

X.- Ganadería. Conocimiento de las principales razas que la componen.

XI.- Cultivo en pequeños lotes de las plantas alimenticias y forrajeras de mayor consumo.

XII.- Cultivo de hortalizas.

XIII.- práctica de industrias rurales: avicultura, apicultura, ra, sericultura.

XIV.- Recolección y conservación de los frturos.

XV.- Excursiones campestres en el mayor radio posible para observar los distintos cultivos de la zona y comprobar los conocimientos adquiridos.

Guadalajara, febrero de 1926.
El Srio. E. del Despacho,

Adolfo Cantú